



# EL HABLA ANDALUZA

---

HOMENAJE A  
ZUBIRI  
"SIN RUIDO"

Sevilla, Diciembre 1985

Edita: Ilustre Colegio Oficial de Doctores y  
Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias  
c/. Betis, 49 - 50 - SEVILLA

Director: Faustino Piñero, Secretario

Imprime: Gráficas Santa María - CORIA

Dep. Legal: SE - 754 - 1985

## INDICE

	<u>Pags.</u>
Por que y para que de este manual .....	7
Biografía del Dr. Vidal Lamíquiz .....	9
Reflexiones sobre la metodología inductiva y/o deductiva en la enseñanza de la Lengua Española .....	11
Biografía del Dr. Rafael Cano Aguilar .....	17
Relación del andaluz con otros dialectos hispánicos .....	19
Biografía del Dr. Miguel Ropero Núñez .....	27
La enseñanza de la Lengua Española en Andalucía: Actitudes Biografía del Dr. Pedro Carbonero Cano .....	29
La fonética andaluza y sus diferencias internas .....	39
Biografía del Dr. Fernando Rodríguez-Izquierdo .....	41
Aspectos gramaticales del andaluz en textos actuales .....	49
Biografía del Dr. Juan Antonio Frago García .....	51
Historia del andaluz: Problemática y perspectiva .....	61
Biografía del Ldo. Antonio García Carrillo .....	63
Más sobre el andalucismo del español de América .....	75
Biografía del Dr. Alberto Díaz Tejera .....	77
Zubiri y la Filosofía Griega .....	85
Biografía del Ldo. Angel Martín Sarmiento .....	87
Un hombre con su nombre: Javier .....	97
	99



De izquierda a derecha: Dr. Carbonero, el Secretario del Colegio, Dr. Lamíquiz y Dr. Roperó



## Rafael Cano Aguilar

Rafael Cano Aguilar, Catedrático de «Gramática Histórica de la Lengua Española» en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla desde 1984. Natural de Osuna (Sevilla), fue Profesor Adjunto en la Universidad Complutense de Madrid de 1976 a 1984, en que obtuvo por oposición su destino actual. Es autor de dos libros sobre Sintaxis del español: *Estructuras sintácticas transitivas en español actual* (Madrid, 1981) y *El predicado verbal* (Madrid, 1983). Ha publicado diversos artículos sobre problemas de Sintaxis histórica y moderna española, así como análisis de la lengua del *Libro de Alexandre* y de Quevedo. Ha estudiado asimismo el dialecto andaluz, tratando cuestiones de fonética y léxico en el habla de su localidad natal. En 1979 fue invitado a impartir lecciones sobre la lengua española en el Siglo de Oro en la Universidad de Toulouse Le-Mirail. Ha participado en coloquios sobre análisis de textos españoles en las Universidades de Toulouse, Madrid y Sevilla.

## RELACION DEL ANDALUZ CON OTROS DIALECTOS HISPANICOS

El estudio comparativo del dialecto andaluz, como el de cualquier otro dialecto o lengua, puede realizarse desde dos perspectivas: una sincrónica-descriptiva, o puramente tipológica, poniendo en relación los rasgos estructurales coincidentes entre diversas hablas, y en este caso intentando determinar la posición del andaluz dentro de los sistemas que constituyen la «lengua española» histórica; otra histórica o genética, en que se ve el andaluz como un cierto desarrollo del español a partir de unos antecedentes dados. Problema diferente, y que no tocaremos por el momento, es la relación de las modalidades lingüísticas andaluzas con la «norma histórica» del español, que no es sino la plasmación por determinados sectores de hablantes (en general, los considerados «cultos») de un ideal unitario de lengua, pensado al mismo tiempo como la forma «mejor» de lengua: esa norma puede ser arbitraria, contradictoria e incluso, en el peor de los casos, desfasada respecto de los usos reales, pero no deja de constituir uno de los aspectos fundamentales de la cultura de cualquier comunidad (y ello aun en sociedades llamadas «primitivas»); es cierto que dentro del dialecto puede haber, y de hecho suele haber, una norma, no codificada, pero actuante: cuestión hoy muy viva en Andalucía es si es preciso codificar tal norma, cómo hacerlo y sobre qué modelos.

Esta comparación puede evitar la falsa imagen del andaluz como un fenómeno lingüístico independiente, con caracteres exclusivos, desvinculado de un proceso histórico concreto, o, lo que es peor, relacionado con hechos falsos (esa apócrifa «aljamía andaluza» de la Edad Moderna) o que no tienen con él ningún contacto, o éste es mínimo o idéntico al existente en otras zonas del español. Sólo el conocimiento puede desarraigar definitivamente esas leyendas, no sólo erróneas sino aviesamente manipuladoras, del andaluz como heredero del tartesio (?), del latín de la Bética a través del mozárabe, o del castellano arabizado de los mudéjares andaluces (además, tales afirmaciones, mutuamente contradictorias, suelen presentarse en

unión abigarrada como «orígenes del andaluz»).

Naturalmente, para cualquier análisis comparativo del andaluz habrá que establecer primero cuáles son sus rasgos definitorios y diferenciales respecto del español común y de la norma general. Los estudios sobre el andaluz, que ya cuentan con una cierta tradición, han mostrado que esos rasgos son, sobre todo, de orden fónico, pero que se hallan presentes en otras hablas hispánicas; que tales rasgos pueden definir un cierto dialecto andaluz, pero no el habla de todos los andaluces; y que incluso donde tales rasgos están presentes funcionan de manera variada, sin haber llegado a una nivelación interna. La idea habitual del dialecto andaluz está construida, en lo esencial, sobre el habla del Suroeste andaluz, cuyo paradigma sería el habla sevillana: pero en ese dialecto difícilmente se reconoce un natural de Encinasola, Cazorla o Almería. Hay, pues, dos tipos claros de variedad lingüística en Andalucía, de los que hemos de ser muy conscientes: variedad interna (social, geográfica, situacional) del dialecto andaluz, y variedad lingüística de la comunidad (humana, cultural, política, etc.) andaluza.

Pero antes de entrar en este campo vamos a realizar un rápido recorrido histórico que nos puede aclarar mucho de la situación actual. En el siglo XIII se produjo la conquista por Castilla y León de la Andalucía musulmana (que no hay que confundir con Al-Andalus, pues éste era el nombre de toda la Hispania musulmana; y tampoco coincidía con la Bética romana): en la Edad Media y comienzos de la Moderna «Andalucía» era sólo el Oeste de la actual región; el resto de lo que hoy llamamos así era el Reino de Granada, incorporado a fines del siglo XV a la Corona de Castilla y Aragón, pero por un esfuerzo básicamente castellano, pues el punto de partida fue el Reino de Sevilla. Este proceso histórico en dos etapas fue el determinante de la extensión del castellano a Andalucía: como proyección toledana, de Castilla la Nueva, en las primeras zonas conquistadas (el Alto Guadalquivir); con fuertes improntas leonesas en el área occidental (el 30 % de los conquistadores de Sevilla o Jerez procedía del Reino de León). En el siglo XIII este castellano se impuso fácilmente al no existir en la zona conquistada ninguna otra habla románica: la práctica desaparición de las comunidades mozárabes en los siglos XI y XII, tras las invasiones africanas de almorávides y almohades, había convertido a Al-Andalus en una comunidad monolingüe, frente al habitual bilingüismo árabo-románico de siglos anteriores. Por otra parte, el árabe desapareció de esta zona casi por completo en el mismo siglo XIII: la sublevación de los mudéjares en

1264 acabó con su casi total extrañamiento al Reino de Granada o al Norte de Africa; los pocos que quedaron, en general artesanos de las ciudades, eran muy escasos y de poco peso en el conjunto de la sociedad para transmitirle peculiaridades de lengua. El proceso se repitió dos siglos después en el Reino de Granada, de donde fueron expulsados los musulmanes en dos momentos: tras la conquista y tras las guerras moriscas del siglo XVI; pero aquí llegó un castellano ya fuertemente dialectizado: el sevillano o andaluz occidental. Por la misma época, el Reino de Sevilla se estaba convirtiendo en un poderoso foco de propagación lingüística en otra dirección: desde principios del siglo XV, con la conquista de Canarias, y desde 1492 con el descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo el castellano dialectal de Sevilla iba a conocer una expansión hacia el Atlántico como no podía imaginarse un siglo antes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el dialecto andaluz, históricamente, está relacionado: en primer lugar, con el castellano medieval, del que no es sino su prolongación, al haberse trasplantado a Andalucía Occidental y a las zonas septentrionales del Centro y Oriente de la región; en la primera subzona mencionada, durante la Baja Edad Media, ese castellano desarrolló algunos puntos críticos de su sistema fonológico en una forma no diferente a como otras zonas hispánicas, más o menos aisladas, estaban evolucionando, y también de modo estructuralmente equivalente a lo ocurrido en otras lenguas románicas: de aquí surge el primer rasgo distintivo del andaluz, la forma de su sistema de sibilantes (el conocido «seseo-ceceo») y el tipo de *s* andaluza, tan distinta a la castellana general. En segundo lugar, con las hablas leonesas, en especial con su prolongación meridional y extremeña: ello explica el mantenimiento en andaluz occidental de la aspirada procedente de *f*-latina, eliminada a fines de la Edad Media y durante el siglo XVI en Castilla y en su prolongación andaluza (Jaén, desde el siglo XIII, y Este de Granada y Almería, desde el siglo XV); ese arcaísmo explica la realización aspirada del fonema /x/ (< /s, z/ medievales), confundida con la otra aspirada: este fenómeno, desde Santander, abarca buena parte del Oeste peninsular de habla española. A su vez, de ese dialecto andaluz nacido en el Occidente brotaron: la prolongación oriental del dialecto, realizada tras la conquista y población del viejo Reino granadino, lo que explica la existencia en esta zona de ceceo y de aspiración; el llamado «español atlántico», canario y americano, configurado este último desde principios del siglo XVI sobre la «koiné» antillana, constituida fundamentalmente por rasgos andaluces, pero en la que se nivelaron rasgos lingüísticos aportados por hablantes

castellanos de muy vario origen: de ahí el seseo generalizado y la s dental de América; y por último ciertos fenómenos que parecen haberse propagado de Sur a Norte en español, pero cuyo origen andaluz es problemático: yeísmo y aspiración de -s implosiva, fenómeno éste que delimita el llamado «español meridional». Estos últimos rasgos, junto a algún otro, son comunes a una amplia variedad de dialectos hispanos, en general de la mitad Sur peninsular: así, el extremeño comparte con el andaluz las aspiraciones de *h*-, *-s* y el yeísmo; el manchego, la aspiración de *-s* y el yeísmo; y el murciano, la aspiración de *-s*, con ciertos cambios vocálicos relacionados con ella y que presentan notable semejanza con el andaluz centro-oriental, y el yeísmo. Por otro lado, en Andalucía Oriental los intercambios humanos y la comunicación económica han proyectado fenómenos lingüísticos de tipo oriental (murcianos, aragoneses e incluso catalanes): hay toda una franja oriental de habla castellana que muestra claras coincidencias lingüísticas, a la cual Diego Catalán en 1972 llamó «reino lingüístico en estado latente: de Nájera a Salobreña».

De este modo, el dialecto andaluz queda integrado en el conjunto de las «hablas meridionales» españolas, definidas fundamentalmente por la aspiración de *-s* implosiva, con las consecuencias que tal hecho puede acarrear a vocales y consonantes contiguas; éstas, a su vez, constituyen la cabeza peninsular del «español atlántico», que se limita a andaluz, canario y americano si añadimos otro rasgo: la inexistencia de oposición sibilante dental (la *z* castellana) / alveolar (la *s* castellana), y la presencia consiguiente de una sola *s* de tipo dental. Otros fenómenos que suelen presentarse en la descripción del andaluz tienen un área mucho más amplia y obedecen a tendencias generales del español, por lo que suelen estar presentes en casi todo lo que se llama «español vulgar»: así, la eliminación de consonantes finales, producto de la tendencia a la sílaba abierta en español (de lo que sería manifestación específica «meridional» la aspiración y desaparición de *-s*), o el relajamiento y pérdida frecuentes de *-b*-, *-d*-, *-g*- intervocálicas; en cuanto a la iguación de *-r* y *-l* implosivas, ésta tiene un origen y difusión menos delimitados geográficamente. El único rasgo fónico específicamente andaluz, la fricativización de /*ç*/ (la *ch* general), aparte de su vacilante consideración social, sólo se encuéntra en el Centro y Sur de la Andalucía Occidental, así como en su prolongación oriental; estructuralmente, es una de las soluciones que tratan de arreglar el desequilibrio del sistema de consonantes palatales del español moderno: es, así, homólogo a otras alteraciones que, fuera de Andalucía, van incluso en el sentido contrario (p. ej. la conversión de /*ç*/ en oclusiva en el es-

pañol canario).

No hay otros rasgos diferenciales del andaluz, por lo menos tan claros como los reseñados. La estructura gramatical, morfosintáctica, del dialecto no presenta divergencias respecto del español general salvo en lo que sea repercusión de las alteraciones fónicas mencionadas (marcas de plural, de ciertas formas verbales, etc.); es más, en este terreno el andaluz es claramente conservador: recuérdese la distinción de los pronombres afijos de 3.<sup>a</sup> persona, frente a las innovaciones de otras zonas hispánicas (leísmo, laísmo, etc.). Es muy significativa esta ausencia de diferenciación gramatical en andaluz, pues lo que constituye el núcleo de toda lengua es el sistema gramatical, su red de relaciones, los elementos utilizados y el modo en que éstos se utilizan: ésta es la prueba más palpable, por si alguien dudara todavía de ello, de que el andaluz ni es otra lengua que el español ni está tampoco en camino de llegar a serlo. Por el contrario, el léxico ofrece considerables particularidades; pero el léxico es siempre el sector más movable de una lengua, su parte menos estructurada y más sometida a alteraciones de muy diverso origen. Sin embargo, tampoco aquí las diferencias van más allá de lo anecdótico: pervivencia de arcaísmos, preferencia por construcciones analíticas en lugar de lexemas simples, ciertos deslizamientos de significado, etcétera. Pero ni el vocabulario básico ni los procedimientos de formación de léxico muestran ninguna separación respecto de los esquemas generales de la lengua. Ni siquiera es significativamente mayor la presencia de elementos foráneos, como arabismos o gitanismos, tan jaleados en tantas ocasiones, de forma que pueda hablarse de un léxico propiamente andaluz suficientemente amplio. Otros elementos, importantes siempre en la realización de cualquier lengua, han sido muy poco estudiados o hay de ellos un conocimiento meramente impresionista: la organización de frases en períodos comunicativos más amplios, los juegos de significado en la construcción del mensaje, o la entonación. Nada podemos decir de todo esto con un mínimo rigor.

¿Qué queda, pues, del andaluz si parece que lo hemos diluido en unidades dialectales más amplias? ¿Cómo se compagina todo lo dicho con el fácil reconocimiento por otros hablantes hispánicos de nuestro dialecto, y con la imagen de personalidad fuertemente destacada que presenta en el conjunto de las hablas hispanas? No creo en absoluto que una y otra cosa sean contradictorias: como ya en varias ocasiones ha subrayado Manuel Alvar, la personalidad característica del andaluz no procede tanto de unos rasgos exclusivos sino de la con-

junción de fenómenos de diverso origen, cada uno de los cuales puede existir en otras áreas dialectales, pero que en ningún lugar como Andalucía se presentan unidos y con un grado de desarrollo, a veces extremo, como el que aquí adquieren. Al menos en el plano fónico, el dialecto andaluz sería paradigma, máximo y conjunto, de los fenómenos innovadores posibles del español. Y no hay que olvidar que buena parte de la personalidad del dialecto viene dada por esos fenómenos, de difícil cuantificación y mal conocidos, a los que me he referido más arriba. Por último, hay que señalar que la personalidad de un dialecto, como la de una lengua, es a veces la extrapolación hacia lo lingüístico de la personalidad propia y peculiar de los hablantes: pero éste es un punto en el que la Lingüística, al menos por el momento, ha de detenerse.

Para concluir, vamos a establecer algunas isoglosas características peninsulares (excluimos la proyección canaria y americana), para delimitar así, en el plano fónico y con los datos que nos suministra la Dialectología española actual, algunas de las relaciones interdialectales señaladas.

La aspiración de *h* < *f*- latina y la realización aspirada correspondiente al fonema /x/ castellano se encuentran en las hablas rurales santanderinas, en el Este de Asturias (hasta el río Sella), en la provincia de Salamanca (Ribera del Duero, Béjar y Ciudad Rodrigo), Extremadura y la franja toledana limítrofe con Extremadura; en Andalucía se da en todo el Oeste de la región, prolongándose hacia el Suroeste granadino y la costa almeriense. La influencia del castellano general provoca la vacilación entre la pronunciación velar y la aspirada, con numerosas articulaciones intermedias, o la fijación del sonido velar para /x/ y la vacilación, e incluso la desaparición, del sonido de *h*-. todo ello especialmente en la mitad Norte, mientras que los estratos cultos andaluces, manteniendo el sonido aspirado para /x/, lo eliminan para *h*-.

En la aspiración de -s (y -z) implosiva hay que distinguir dos contextos: a) -s y -z en interior de palabra: el relajamiento y la aspiración cubren toda Andalucía y Extremadura, Murcia y Orihuela, la Mancha (incluyendo el Sur manchego de Cuenca), comarcas valencianas castellano-hablantes (Utiel y Ayora), la sierra de Gata, el valle del Alagón y la Ribera del Duero en Salamanca, el valle del Tíetar en Avila, y el Suroeste de Madrid (en la capital ha penetrado quizá por las recientes inmigraciones meridionales); en algunos puntos de Salamanca, -s y -z interiores se confunden en -s; b) -s y -z finales de

palabra: las alteraciones tienen aquí un área mucho más restringida, de la que deben excluirse casi todas las zonas manchegas y castellano-hablantes de Valencia; en principio, hemos de señalar un área de neutralización de ambos sonidos en -s, que se extiende por el valle del Guadiana en Ciudad Real y por los Montes de Toledo, así como en zonas fronterizas del área de aspiración general de -s, -z finales; esta área, donde toda -s, -z finales se aspiran (y sólo se aspiran), ocupa la Alta Andalucía (con ramificaciones hacia el área anterior), pero en seguida da paso al área, mucho más amplia, donde la -s y la -z aspiradas, en condiciones favorables (en general, ante pausa), se pierden: Andalucía occidental y central, y, en contienda con la aspiración general mantenida, en Andalucía oriental, Extremadura y Murcia (Andalucía Oriental y Murcia coinciden en la fonologización de variantes vocálicas palatalizadas o abiertas tras la caída de -s); en muchas otras zonas coexisten, con distintos grados de difusión y aceptación, todas las posibilidades (distinción de -s, -z finales, confluencia en -s, aspiración general y pérdida): así ocurre en zonas fronterizas entre la Mancha y Andalucía, en Cáceres y Sur de Salamanca; incluso se ha señalado aspiración y pérdida de -s final en la Rioja Baja, y confusión de -z = -s en el Oeste de Zamora.

La neutralización, y pérdida en posición final de palabra, de -r, -l implosivas es también manifestación de la tendencia a la sílaba abierta, rasgo estructural del castellano desde, al menos, la época medieval. A grandes rasgos, la zona en que se produce este fenómeno coincide con la de las alteraciones de -s, -z implosivas, aunque hay ciertas diferencias: este fenómeno se da también en la Ribera del Ebro (Navarra, Rioja, Soria y Zaragoza), pero está ausente del centro de Toledo, del oriente extremeño y de toda la Mancha oriental; por otro lado, Andalucía Occidental, Badajoz y el Suroeste de Cáceres, junto a una franja de Andalucía Oriental, llegan a perder cualquier consonante líquida en final de palabra. La neutralización, general en **Interior de palabra y en posición final ante otra consonante** en la frase, tiende en la mayoría de las zonas a una realización parecida a *l*, sobre todo en final de palabra; en interior domina una *r* de tipo fricativo en la Ribera del Ebro, Andalucía, Murcia y puntos manchegos y de Badajoz. En este contexto habría que incluir los casos particulares de -*rn*-, cuya alteración es específicamente andaluza, y -*rl*-, donde la neutralización, con realizaciones muy variadas, está muy extendida por la Península. Es posible relacionar este fenómeno con la conversión de los grupos iniciales de palabra *pl*-, *bl*-, *fl*-, *cl*- y *gl*- en *pr*-, *br*-, *fr*-, *cr*- y *gr*-, cambio conocido en el Noroeste asturiano y desde León a Cáceres, más un área pequeña pero relativamente homogénea

en el centro y oriente de Andalucía (lo que no deja de ser curioso), con alguna presencia aislada en el Oeste de la región. En ambos casos, así como en la incipiente neutralización *-r- = -l-* intervocálicas del centro de Andalucía (Sur de Córdoba y Sureste de Sevilla), puede verse la tendencia a eliminar la oposición fonológica aislada lateral/vibrante dentro de los fonemas líquidos.

La indistinción de sibilante dental frente a alveolar (el bien conocido fenómeno del seseo y ceceo andaluces) es, como se apuntó más arriba, semejante a lo que ocurrió en gran cantidad de zonas románicas, que también eliminaron, o no llegaron a establecer, esa oposición (predominando casi siempre, al igual que en andaluz, las articulaciones de tipo dental, si bien conservando en muchos casos, como en judeoespañol, la distinción sorda/sonora). Dentro de la Península, es enteramente paralelo al andaluz el seseo de ciertas zonas gallegas, así como el del portugués (aunque éste ditinga una *s* dental sorda y otra sonora); equiparable es el seseo catalán, con la particularidad de que aquí triunfaron las realizaciones apicales. En áreas castellano-hablantes se conoce seseo parcial (sólo de la vieja dental africada sonora medieval) en puntos de Zamora; y hay un particular ceceo, con distinción de sorda y sonora, en el habla de Malpartida de Plasencia; igualmente, hay seseo en puntos de Cáceres y en el Oeste y centro de Badajoz (¿son restos de una incipiente confusión toledana bajomedieval, refrenada luego?). Finalmente, hay también seseo con *s* dental en la zona de Cartagena. Es dudoso que en todos estos casos se trate de «meridionalismos» irradiados desde el Reino de Sevilla; por el contrario, parecen ser soluciones paralelas a la sevillana, sólo que en ningún caso cristalizó con la fuerza histórica que en el Sur de España.

Podríamos incluir también en esta relación al yeísmo; pero la rapidísima difusión en este siglo de tal fenómeno (compárense al respecto los datos del *Atlas* iniciado antes de la Guerra Civil por Navarro Tomás con los datos actuales) hace que en lugar de encontrarlos con una diferenciación dialectal del español nos hallemos más bien ante una divergencia sociocultural o de edad: la distinción de *ll* y *y* hoy aparece relegada a ciertos sectores cultos, a sectores rurales y a los estratos de mayor edad, por lo que muestra todos los rasgos sociolingüísticos de un verdadero arcaísmo.



M. Ropero Núñez

Nace en Lagunillas de Priego (Córdoba) en 1944.

Estudia Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna) en la Universidad de Sevilla, siendo Premio Extraordinario de Licenciatura. Obtiene el grado de Doctor con la tesis *Estructuras léxico-semánticas en el lenguaje del cante flamenco*.

Es Profesor Titular de Filología Española de la Universidad de Sevilla, donde ejerce la docencia desde 1973. Ha sido Coordinador del Departamento de Habla Andaluza del Instituto de Cultura Andaluza de la Junta de Andalucía.

Autor de varios libros sobre temas lingüísticos relacionados con la investigación léxico-semántica y la sociolingüística andaluza, entre los que destacan: *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco* (Primer Premio de Ensayo de la Colección de Bolsillo de la Universidad de Sevilla, 1978) y *El léxico andaluz de las coplas flamencas* (Sevilla, 1984). En esta misma línea de investigación ha publicado diversos artículos, de los que podemos citar: «El criterio semántico en la selección del léxico» (en *Cauce*, 1981); «Identidad sociolingüística de los andaluces» (en *Sociolingüística andaluza 1*, 1982); «La modalidad lingüística andaluza» (en *La lengua en los textos*, 1985); etc.

Ha participado en numerosos Seminarios, Simposios y Congresos nacionales e internacionales con ponencias y comunicaciones (Simposios de la Sociedad Española de Lingüística, de la que es miembro; VII Congreso de la Asociación Europea de Profesores de Español; Escuela de Verano de Sevilla; A Course for Teachers of Spanish in Birmingham, Faculty of Social Science and Arts, dedicado a Andalucía); etc.